

Manual de Prácticas Profesionales

Requisitos para iniciar las prácticas profesionales

1. Ser alumno(a) de 5to, 6to, 7vo u 8vo semestre de la licenciatura.
2. Estar enrolado(a) en la materia de Proyecto Integrador y Prácticas Profesionales o tener planeado tomarla en los próximos dos semestres.
3. Disponibilidad de trabajo de 4 a 6 horas diarias en áreas relacionadas al ámbito de la Comunicación (Producción Audiovisual, Periodismo, Relaciones Públicas, Comunicación Institucional, Comunicación Política, Comunicación de marca y tendencias, Investigación, Fotografía, Cine, entre otras).
4. La empresa o institución donde se realizarán las Prácticas Profesionales debe contar con las siguientes características:
 - Estar debidamente consolidada.
 - Tener una actividad lícita y acorde a los principios éticos y de responsabilidad social de la Universidad Panamericana.
 - No deberá tener ninguna relación familiar (nuclear o ampliada) con el alumno(a).
5. Las prácticas pueden o no ser remuneradas económicamente o en especie. Queda al criterio del alumno(a) aceptar o no la oferta de prácticas profesionales. Se recomienda que el alumno(a) escoja una empresa que otorgue retribución.
6. Es responsabilidad del alumno(a) conseguir el enlace con la empresa. Sin embargo, el Coordinador de Asuntos Estudiantiles (CAE) en conjunto con el área de *Career Services* de la Universidad Panamericana, estarán a disposición para apoyarle.
7. Al momento de iniciar o estar por iniciar las Prácticas Profesionales, el alumno(a) deberá enviar por correo institucional el Formato 1 contestado y firmado por él/ella y por su jefe directo.

Requisitos para aprobar las prácticas profesionales:

1. Entregar los formatos 2 y 3 contestados y firmados por su jefe directo y el alumno(a) a más tardar la última semana de clases del semestre (o en la fecha anunciada previamente por el CAE).

- a. El registro se entrega por **correo institucional** en formato digital **pdf**, escaneado y legible, dirigido a Gabriela Sierra gsierra@up.edu.mx o al CAE encargado de las prácticas profesionales sae_com_mx@up.edu.mx
2. La Escuela de Comunicación revisará y comprobará la información entregada por el alumno(a) en cada formato. Una vez realizado lo anterior, en caso de que no existe ningún inconveniente, se dará el visto bueno al alumno(a) para que le sean contabilizadas las horas.
3. El alumno deberá acreditar **480 horas** de Prácticas Profesionales como **requisito de egreso de la licenciatura** y para obtener **el 40% de la calificación de la materia Proyecto Integrador y Prácticas Profesionales** que se cursa en el bloque profesionalizante.
 - a. Si el alumno(a) no cuenta con 480 horas o tiene una evaluación del jefe inmediato igual o inferior a tres, podrá obtener solamente el 20% de la calificación. (Revisar formato 2 y 3)
4. Cualquier trabajo dentro de la UP, como becario área, solo contará un acumulado máximo de 240 horas.
5. Se podrá cambiar la actividad o la empresa de Prácticas Profesionales si el alumno no está satisfecho con su elección inicial o si el programa/proyecto fue de menor duración. Las horas realizadas sólo serán contabilizadas si el interesado cuenta con la documentación completa, es decir, formato 1, 2 y 3.

Para cualquier duda, pregunta o comentario, estamos a su disposición en el correo: sae_com_mx@up.edu.mx



Secretaría de Asuntos Estudiantiles

saeup.com



UNIVERSIDAD
Panamericana

Escuela de Comunicación

Campus México